



ESTADO ELECTRÓNICO No. 031

| RADICACIÓN | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA PROVIDENCIA |
|--------------------------------|-----------|------------------------------|---------------------------|---|
| 76-834-41-89-001-2019-00200-00 | Ejecutivo | Bancolombia S.A. | Yon Edinson Caicedo Arias | 26-feb-2021  |
| 76-834-41-89-001-2020-00250-00 | Ejecutivo | Blanca Oliva Arbeláez Bernal | | 26-feb-2021 |
| 76-834-41-89-001-2021-00016-00 | Ejecutivo | Angélica María Correa | | 26-feb-2021 |

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: marzo 1° de 2021

NOTA : La suscrita se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirselo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecad3a446098294b87e3a1f210699348bb49d791a5a1dd3158780e0969ec06a4**

Documento generado en 26/02/2021 02:54:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>